

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3826 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Bar Nuevo Puerto, Comunidad de Bienes".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2015, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Bar Nuevo Puerto, Comunidad de Bienes" con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 79,48 metros cuadrados.

Destino: Kiosco bar en el Muelle Ingeniero Juan Gonzalo.

Plazo de vigencia: 10 años.

Ubicación: Puerto Exterior.

Tasas:

Ocupación: 1.550,53 euros/año.

Actividad: 0,5% del volumen de negocio desarrollado en el puerto con un volumen mínimo de negocio de 60.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 21 de enero de 2016.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A160004015-1